



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE



Capacitación y Acompañamiento a las empresas en el
desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo
Decreto 1072 de 2015

Obligatoriedad de la norma SG-SST

El Ministerio de Trabajo, a través del **Decreto 1072 de 2015***, obliga a que todas las empresas públicas y privadas con actividad en Colombia*, implementen el SG-SST antes del 31 de enero de 2017.

*Antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989)

*Esto abarca a todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes contratistas, los trabajadores cooperados y trabajadores en misión.



¿Qué es la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?



Se trata de programas de bienestar para los trabajadores a nivel físico, mental y social. Tiene por objeto mejorar las condiciones en la **Seguridad** laboral, el medio ambiente **y Salud en el Trabajo** para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

¿En qué consiste el SG - SST?

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de:

- ✓ Anticipar,
- ✓ Reconocer,
- ✓ Evaluar
- ✓ Controlar

Los **Riesgos Laborales** que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.



¿En qué consiste el SG - SST?

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el **Empleador** garantizando:

- ✓ La participación de los trabajadores.
- ✓ La aplicación de las medidas y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ El mejoramiento del comportamiento de los trabajadores.
- ✓ Las condiciones y el Medio Ambiente Laboral.
- ✓ El control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.



Pasos para implementar el SG-SST



MINTRABAJO

Objetivos del programa de acompañamiento en el desarrollo de SG-SST

- Suministrar las herramientas necesarias para el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Capacitar a los funcionarios y/o responsables de los procesos en la elaboración, implementación y mejoramiento con el plan de trabajo establecido.
- Generar capacidades en los representantes de cada empresa participante.

Para lograr los objetivo, se han definido 12 actividades grupales e individuales (Anexo 1) en las que se capacitará a dos representantes de cada empresa (máximo) y se les dotará de material y acompañamiento necesario para el desarrollo de SG - SST de sus empresas.

- Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG - SST)
- Matriz SST - identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos
- Propuesta de política de seguridad y salud en el trabajo
- Propuesta de objetivos del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG - SST)
- Plan Anual de sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG – SST)
- Programa de capacitación sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG – SST)

- Fichas técnicas de indicadores sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG – SST)
- Plan de emergencias - prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Instructivo para reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Procedimiento para adquisición de bienes o contratación de servicios
- Procedimiento y formato para documentar acciones preventivas y correctivas

Cronograma del programa

CRONOGRAMA PARA GRUPOS DE 30 EMPRESAS								
	SEMANA							
	1	2	3	4	5	6	7	8
0	Curso del SENA en SST							
1	Autoevaluación inicial del SG-SST							
2	Explicación del Manual SG-SST							
3	Identificación de peligros, Evaluación, Valoración y Gestión de los Riesgos							
4	Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo							
5	Plan de Trabajo Anual del SG-SST y asignación de recursos							
6	Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re-inducción en SST							
7	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias							
8	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales							
9	Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios							
10	Medición y evaluación de la gestión en SST							
11	Acciones preventivas o correctivas							
12	Matriz Legal							

Para empresas de hasta 50 empleados:

Afiladas a Fenalco \$2.090.000 + IVA

No afiliadas \$2.390.000 + IVA

Para empresas de 51 a 200 empleados:

Afiladas a Fenalco \$5.260.000 +IVA

No afiliadas \$5.970.000 + IVA

Se incluye:

- Si la empresa lo decide pueden participar hasta dos personas, por un único valor.
- Asesoramiento grupal e individual para el desarrollo de todos los puntos de la SG-SST como se estipula en el anexo.
- Material para el desarrollo de cada punto (matrices, formatos, etc.).
- Refrigerio en sesiones grupales.

Anexos

Actividades SG SST

Bloque	horas grupales	horas revisión individuales	Anotaciones
Curso del SENA en SST	0		Opcional para realizar paralelamente a este programa.
Autoevaluación inicial del SG-SST	0	1	Se realiza en conjunto con CIMPRE, en las instalaciones de la empresa. Debe estar presente el responsable de la empresa.

Bloque	horas grupales	horas revisión individuales	Anotaciones	
Introducción al SG-SST	0,5		Sesión grupal en la que se hace una explicación de los aspectos generales y el contenido del Manual SG-SST	
Identificación de peligros, Evaluación, Valoración y Gestión de los Riesgos	3	1,5	Sesión inicial grupal en la que se explica la teoría y se enseña cómo realizar el cotejo. El representante de cada empresa realiza el cotejo durante el taller y posteriormente CIMPRE hará una revisión individual de los peligros identificados y el modelo de gestión de riesgos. Sesión de preguntas y taller.	Sesión grupal 1
Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	1	Sesión grupal inicial en la que se explica la teoría y conceptos generales de cómo desarrollar la Política y Objetivos de SST. El representante de cada empresa elabora el documento de Política y Objetivos de SST de su empresa durante el taller y posteriormente será revisado y ajustado por CIMPRE. Sesión de preguntas y taller.	

Bloque	horas grupales	horas revisión individuales	Anotaciones	
Plan de Trabajo Anual del SG-SST y asignación de recursos	3	1	Sesion grupal inicial en la que se explica la teoría y conceptos generales de cómo desarrollar el plan de trabajo anual SG-SST y asignación de recursos. El representante de cada empresa elabora el documento de plan de trabajo anual y asignación de recursos durante el taller para su empresa que posteriormente será revisado y ajustado por CIMPRE. Sesión de preguntas y taller.	Sesión grupal 2
Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re-inducción en SST	2	0,5	Sesión grupal de entrenamiento. Se diseña durante el taller, según las necesidades de la empresa el programa de capacitación. Sesión de preguntas y taller.	

Bloque	horas grupales	horas revisión individuales	Anotaciones	
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	6	2	Entrenamiento para realizar un plan de emergencias. Sesión de preguntas y taller. Al finalizar el documento se envía vía correo electrónico y se revisa y ajusta por parte de CIMPRE.	Sesión grupal 3,4,5

Bloque	horas grupales	horas revisión individuales	Anotaciones	
Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	3		Sesión grupal de entrenamiento	
Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios	2	1	Sesión grupal de entrenamiento. Sesión de preguntas y taller.	Sesión grupal 6

Bloque	horas grupales	horas revisión individuales	Anotaciones	
Medición y evaluación de la gestión en SST	2	1	Sesión grupal de introducción a teoría y conceptos para la definición de indicadores. El representante de cada empresa en el programa desarrolla los indicadores para su empresa y posteriormente estos serán revisados y ajustados por CIMPRE. Sesión de preguntas y taller.	
Acciones preventivas o correctivas	2	1	Sesión grupal de introducción a teoría y conceptos para la definición de acciones preventivas y correctivas. El representante de cada empresa en el programa define las acciones preventivas y correctivas para su empresa y posteriormente estas serán revisadas y ajustadas por CIMPRE. Sesión de preguntas y taller.	Sesión grupal 7
Matriz Legal	1	1	Sesión grupal en la que se explica cada punto de la matriz legal y paralelamente cada representante de cada empresa participante en el programa selecciona los puntos que aplican para su empresa. Sesión de preguntas y taller.	

MAYORES INFORMES

Fenalco Seccional Bolívar

Centro La Matuna Av. Daniel Lemaitre Cl 32 N° 9-45

Edificio Banco del Estado piso 14

Tel: 643 6288 – 643 6314 Cel.: 301 3567384

Email: capacitaciones@fenalcobolivar.com

economicabolivar@fenalco.com.co

